

## ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL				
ORDEN DE COMPRA	122284 de 2023			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA			
CC / NIT	901669941			
OBJETO	"Contratar el servicio de transporte para los funcionarios de la Superintendencia de Transporte"			
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.			
VALOR	<b>\$ 14.734.591,20</b>			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de diciembre de 2023			
REGISTRO PRESUPUESTAL	182323 del 12 de diciembre de 2023			
GARANTÍAS	Póliza No. CBC-100052576		Asegurador: Compañía Mundial de Seguros S.A.	
	<b>Amparos</b>	<b>Vigencia</b>		
		<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Valor</b>
	<b>Cumplimiento</b>	12/12/2023	30/06/2024	1.475.459.20
	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</b>	12/12/2023	31/12/2026	1.475.459.20
APROBACIÓN PÓLIZA(S)	13 de diciembre de 2023			
FECHA DE INICIO DE EJECUCION	15 de diciembre de 2023			
SUPERVISIÓN	Gladys Helena Moncada Bernal – Coordinadora del Grupo de Talento Humano			

De conformidad con la cláusula 5.25 del acuerdo marco, se deja constancia de lo siguiente:

- (i) Las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra:

RUTA	ORIGEN	DESTINO
RUTA 1	CI 154A - Kr 94, Suba, Bogotá, Colombia	Dg. 25g #95a - 85, Bogotá, Colombia
RUTA 2	AV. Boyacá - CL 169B, Suba, Bogotá, Colombia	Dg. 25g #95a - 85, Bogotá, Colombia
RUTA 3	AK 7 - CI 166, Usaquén, Bogotá, Colombia	Dg. 25g #95a - 85, Bogotá, Colombia
RUTA 4	CL 48 J Sur - KR 5G, Rafael Uribe Uribe, Bogotá, Colombia	Dg. 25g #95a - 85, Bogotá, Colombia
RUTA 5	Carrera 5#14A-19 Sur Santa Ana Primer Sector, Soacha, Cundinamarca, Colombia	Dg. 25g #95a - 85, Bogotá, Colombia
RUTA 6	KR 92 - CL 72 Sur, Bosa, Bogotá, Colombia	Dg. 25g #95a - 85, Bogotá, Colombia

- (ii) El cronograma donde se evidencie las fechas, días y horarios que se prestarán en la Orden de Compra: conforme con los estudios previos:

#### Sabana de Rutas Segmento Empresarial - Modalidad Combustión Interna

Código Ruta	Segmento	Nivel de Servicio	Tipología Vehículo	Unidad	Recorrido (KM)	Cantidad Pasajeros	Hora Inicio recorrido 1 - Mañana	Hora fin recorrido 1 - mañana	Hora inicio recorrido 2 - tarde	Hora fin recorrido 2 - tarde	Horas al día estimado	Días por semana	Horas semana	Semanas	Total horas (semanas)	Días Operación	Total horas (días de operación)	Localidades
ST-01	1 - Empresarial	1	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Urbana	23	8	6:50 a. m.	8:00 a. m.	5:00 p. m.	6:10 p. m.	2,20	5	11,00	3,5	38,5	15	33	Engativá - Suba
ST-02	1 - Empresarial	1	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Urbana	21	9	7:00 a. m.	8:00 a. m.	5:00 p. m.	6:00 p. m.	2,00	5	10,00	3,5	35	15	30	Fontbón - Suba - Usaquén
ST-03	1 - Empresarial	1	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Urbana	31	15	6:45 a. m.	8:00 a. m.	5:00 p. m.	6:15 p. m.	2,30	5	11,50	3,5	40,25	15	34,5	Usaquén - Chapinero - Teusaquillo
ST-04	1 - Empresarial	1	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Urbana	35	11	6:30 a. m.	8:00 a. m.	5:00 p. m.	6:30 p. m.	3,00	5	15,00	3,5	52,5	15	45	Teusaquillo - Fontbón - Mártires
ST-05	1 - Empresarial	1	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Urbana	24	13	6:30 a. m.	8:00 a. m.	5:00 p. m.	6:30 p. m.	3,00	5	15,00	3,5	52,5	15	45	Kennedy - Fontbón - Soacha
ST-06	1 - Empresarial	1	Microbus de 10 a 19 pasajeros	Hora Zona Urbana	22	10	6:45 a. m.	8:00 a. m.	5:00 p. m.	6:15 p. m.	2,30	5	11,50	3,5	40,25	15	34,5	Kennedy - Fontbón - Bosa
<b>TOTAL</b>																	<b>222,00</b>	

- (iii) Número de personas que tomará el servicio: 67  
 (iv) Métodos de control, supervisión y mecanismo de solución de conflictos entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de compra: conforme con los estudios previos y también considerando lo siguiente:

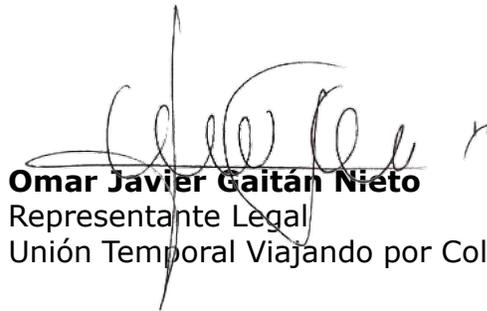
**SOLUCION DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto.

- (v) Encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la(s) zona(s). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto 478 de 2021: convenios de colaboración empresarial con: THE LOGISTK S.A.S; TRANSPORTES ESPECIALES LIBERTAD S.A.S - LIBERTAD S.A.S; EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO LTDA; TRANSPORTE TURINO SAS; VIATENA.
- (vi) Capacidad Transportadora: microbús de 10 a 19 pasajeros.
- (vii) Cualquier otra información requerida: cualquier información revisada y evaluada a través del supervisor del contrato.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.



**Gladys Helena Moncada**  
Supervisora  
Superintendencia de Transporte



**Omar Javier Gaitán Nieto**  
Representante Legal  
Unión Temporal Viajando por Colombia